

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 4
	RESULTADO SUBSANABILIDAD	VIGENCIA: 2024-07-31
		PAGINA: 1 de 4

27.

RESULTADO SUBSANABILIDAD

Fecha: 2024/11/07

Proceso: F-CD-281

Objeto: CONTRATAR LA LOGISTICA PARA EL DESARROLLO DEL CONGRESO PRESENCIAL DE GRADUADOS DE LA UCUNDINAMARCA DURANTE LA VIGENCIA 2024

Presupuesto oficial: Setenta millones seiscientos ochenta y seis mil pesos (\$70.686.000) m/cte.

1. LA SUBSANABILIDAD

De acuerdo a la revisión de los documentos aportados por los cotizantes y teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 y Acta del Comité de Contratación No. 003 de fecha 03 de febrero de 2021, los cotizantes evaluados podrán presentar subsanación en el término (fecha y hora) establecido en el cronograma del proceso. Los cotizantes a subsanar deberán tener en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206, su parágrafo de Subsanabilidad:

“Parágrafo: SUBSANABILIDAD ... (...) ... La Subsanabilidad presentada debe ser conforme a lo establecido en la resolución 170 artículo 4 – modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 – Selección objetiva, parágrafo Subsanabilidad: “En ningún caso la Universidad podrá permitir que se subsane la falta de capacidad para comprometer la sociedad, ni que se acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso de invitación, ni las pruebas del cumplimiento de los requisitos recolectadas con fecha posterior al cierre de esta”.

2. COTIZACIONES RECEPCIONADAS: 4

Fecha de recepción de las cotizaciones: 2024/10/11

No.	Cotizante	NIT/CC	Valor Económico de la cotización (Antes de IVA)	Valor total de la cotización
1	LILLY HAIDY BALAGUERA RODRIGUEZ	52.822.142	\$47.000.000	\$55.930.000
2	GRUPO SOCIEDAD CAPITAL SAS	900.565.133-0	\$51.400.000	\$61.166.000
3	EVENTOS Y PRODUCCIONES SALOMON SAS	901.281.435-3	\$56.700.000	\$67.473.000
4	J.H. SOLUCIONES LOGISTICAAS SAS	901.288.156-5	\$59.370.000	\$70.650.300

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 4
	RESULTADO SUBSANABILIDAD	VIGENCIA:2024-07-31
		PAGINA: 2 de 4

3. PROPUESTAS A SUBSANAR:

NOMBRE DEL COTIZANTE: LILLY HAIDY BALAGUERA RODRIGUEZ

NIT/CC: 52.822.142

No.	REQUISITO / DOCUMENTO	CONCEPTO
1	<i>De acuerdo con lo establecido en la solicitud de cotización que soporta la adquisición de bienes, servicios u obras contratación directa y la "Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación", puesta a disposición por Colombia Compra Eficiente se puede establecer que:</i> <i>Aparentemente, el cotizante LILLY HAIDY BALAGUERA RODRIGUEZ presenta precios artificialmente bajos por cuanto el valor cotizado es menor en un 79,12% al costo total estimado por la Entidad, por ello el precio no parece suficiente para garantizar una correcta ejecución del contrato, de acuerdo con la información recogida durante la etapa de planeación y particularmente durante el Estudio de mercado de la solicitud de cotización.</i> <i>El cotizante LILLY HAIDY BALAGUERA RODRIGUEZ NO presentó la justificación, por lo tanto, deberá allegarla dentro del término establecido para la subsanación de las cotizaciones, de acuerdo con el cronograma.</i>	NO CUMPLE no subsanó con el requisito. La Universidad de Cundinamarca determina lo siguiente: Tras una revisión detallada de justificación de precios artificialmente bajos, se ha observado que, aunque se presentan afirmaciones respecto a los precios establecidos y las estrategias de reducción de costos, no se ha proporcionado la documentación válida de respaldo correspondiente. De acuerdo con las directrices establecidas por Colombia Compra Eficiente y conforme a lo indicado en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015, es fundamental que toda afirmación relacionada con la justificación de precios bajos esté debidamente soportada con documentación que valide tales afirmaciones. En la propuesta, se menciona que sostienen convenios y alianzas comerciales, acuerdos específicos con proveedores directos que fundamentan estos precios especiales, y que poseen el recurso humano, sin embargo, la ausencia de cotizaciones formales, acuerdos de descuentos, y pruebas documentales de estas afirmaciones impide que el comité evaluador pueda verificar la veracidad de los argumentos presentados. Dado que la justificación y documentación aportada por el oferente, no aclara los precios artificialmente bajos, genera gran incertidumbre, lo cual puede derivar en diversos riesgos. Por lo tanto, se recomienda NO continuar con el proceso.

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 4
	RESULTADO SUBSANABILIDAD	VIGENCIA: 2024-07-31
		PAGINA: 3 de 4

NOMBRE DEL COTIZANTE: GRUPO SOCIEDAD CAPITAL SAS
NIT/CC: 900.565.133-0

No.	REQUISITO / DOCUMENTO	CONCEPTO
1	<i>Certificado de antecedentes disciplinarios del cotizante, expedido por la Procuraduría General de la Nación, en el que se verificará:</i> a) La persona Natural no registra sanciones ni inhabilidades vigentes. b) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. <i>Nota. En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal b, la Universidad deberá generar el certificado y dejará constancia de ello.</i> <i>Certificado de antecedentes disciplinarios del representante legal y de la persona jurídica, expedido por la Procuraduría General de la Nación, en el que se verificará:</i> a) El representante legal no registra sanciones ni inhabilidades vigentes. b) La persona jurídica no registra sanciones ni inhabilidades vigentes. c) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. <i>Nota. En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal c, la Universidad deberá generar el certificado y dejará constancia de ello.</i> <i>NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.</i>	CUMPLE con el requisito, la empresa GRUPO SOCIEDAD CAPITAL SAS a pesar de cumplir con el requisito de subsanabilidad envía oficio con fecha del 6 de noviembre de 2024 de desestimación del proceso convocatoria F-CD-281 con la siguiente información: "TATIANA PATRICIA ÁLVAREZ PULIDO actuando como Representante Legal de la sociedad: GRUPO SOCIEDAD CAPITAL S.A.S; NIT 900.565.133-0, mediante la presente, nos dirigimos a ustedes para informarles formalmente que desistimos del ofrecimiento de servicios que se realizó el 11 de octubre de 2024. Tras una evaluación más detallada nos dimos cuenta de un mal cálculo realizado en la oferta económica lo que nos genera un desequilibrio en el cumplimiento de lo requerido, igualmente la demora en la respuesta de la convocatoria en referencia nos hace replantear los tiempos para la entrega de los servicios ofrecidos. Por lo anterior se decidió no proceder con los servicios ofrecidos en el proceso en referencia. Agradezco sinceramente la atención prestada y el tiempo dedicado a nuestra solicitud. Por lo que les comunicamos nuestra decisión de desistir de cualquier compromiso relacionado con dicho ofrecimiento."

NOMBRE DEL COTIZANTE: J.H. SOLUCIONES LOGISTICAS SAS
NIT/CC: 901.288.156-5

No.	REQUISITO / DOCUMENTO	CONCEPTO
1	J.H. SOLUCIONES LOGISTICAS SAS	CUMPLE con el requisito, subsano Anexo 1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN

4. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN Y RESULTADO DE SUBSANACIÓN

No.	COTIZANTE	NIT/CC	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO
1	LILLY HAIDY BALAGUERA RODRIGUEZ	52.822.142			X
2	GRUPO SOCIEDAD CAPITAL SAS	900.565.133-0	X		
3	EVENTOS Y PRODUCCIONES SALOMON SAS	901.281.435-3			X
4	J.H. SOLUCIONES LOGISTICAS SAS	901.288.156-5	X		

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 4
	RESULTADO SUBSANABILIDAD	VIGENCIA:2024-07-31
		PAGINA: 4 de 4

5. CONCLUSIÓN:

De acuerdo con la verificación realizada del precio de la cotización, los requisitos técnicos; los requisitos técnicos adicionales, los requisitos documentales y el resultado de las subsanaciones, y teniendo la carta de desestimación por parte del oferente **GRUPO SOCIEDAD CAPITAL SAS** el área solicitante recomienda al Ordenador del Gasto o su delegado continuar el proceso de contratación con **J.H. SOLUCIONES LOGISTICAS SAS**

El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.

El aquí firmante declara que el documento contiene información fidedigna, el cual fue analizado, revisado y aprobado con la debida diligencia.

FIRMA



NOMBRE: ENA PATRICIA GIL BELLIDO

CARGO: DIRECTORA INTERACCIÓN SOCIAL UNIVERSITARIA

FIRMA



NOMBRE: YENCY ALEXANDRA BELTRAN VARGAS

CARGO: PROFESIONAL DIRECTOR DE ÁREA, OFICINA DE GRADUADOS

Proyectó: Andres Hernandez Quiroz
Oficina graduados

32.1-41.3.